



INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 18 de octubre de 2023. Al Despacho de la señora Juez, para informarle que el día 8 de septiembre de 2023, a las 11:48 am, se recibió al correo electrónico de este despacho, escrito de demanda Ejecutiva, por el doctor Ramiro Pacanchique Moreno, quien actúa como apoderado judicial del Banco Finandina S.A., con sus anexos. **SÍRVASE PROVEER**

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE GUAYABAL DE SÍQUIMA (CUNDINAMARCA)

Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 18 de octubre de 2023

Referencia: Ejecutiva Singular No. 253284089001 2023-00056
Demandante: Banco Finandina S.A.
Demandada: María Cecilia Puentes de Alaguna

Revisada la presente demanda y sus anexos, observa el despacho que el poder no se ajusta a los lineamientos legales, establecidos en los artículos 82, 74 y 90 del Código General del Proceso, por lo tanto, se **INADMITE** para que dentro del término legal subsane en lo siguiente:

Adecuar el poder de acuerdo al inciso 2 del artículo 74 del Código General de Proceso, pues el poder especial aportado ésta dirigido es al Juzgado Civil Municipal de Facatativá, y, no a este Despacho.

Lo anterior se debe subsanar dentro del término de cinco (5) días hábiles so pena de rechazo de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy .19 Octubre 2023 se notifica el auto anterior por
anotación en el estado No. 057

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA

